



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



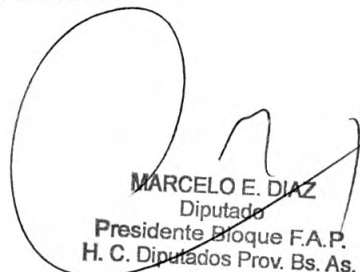
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que informe, a través del Ministerio de Seguridad, por escrito y a la brevedad, sobre diferentes aspectos vinculados a licencias por enfermedad, licencias recurrentes y seguimiento de las mismas respecto del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13482 -, en especial y, más puntualmente, sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- Cuál es el número de agentes policiales que han solicitado licencias durante los años 2012/2013.
- 2.- Cuáles son los controles que se llevan a cabo para evitar falsedades en los datos consignados en las licencias.
- 3.- Indique si se lleva un seguimiento médico sobre cada licencia otorgada.
- 4.- Cuáles son los controles vigentes que se aplican en materia de licencias concedidas a los efectivos policiales.
- 5.- Cuál es el número de agentes que durante el lapso de tiempo establecido en el punto primero, ha solicitado el otorgamiento de licencias en forma recurrente.
- 6.- Precise cómo afecta a la prestación de servicios brindados por las policías de la provincia, el otorgamiento continuo de licencias al personal que presta servicios en sus distintas dependencias.
- 7.- Cuáles son los parámetros utilizados para el otorgamiento de licencias psiquiátricas.-
- 8.- Indique si se han conferido licencias por razones psiquiátricas, corroborándose, a posteriori de su otorgamiento, la inexistencia o falsedad de las causales invocadas al solicitarse las mismas.
- 9.- Informe sobre cualquier otro aspecto que estime que puede resultar de interés sobre la cuestión planteada en el presente Solicitud de Informes.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El hecho de enfrentarse a situaciones peligrosas incide sobre la salud de los agentes policiales.

De acuerdo con estadísticas de organismos de salud, los policías argentinos tienen más factores de riesgo de sufrir un infarto que la población, en general. El hecho de trabajar en la calle genera una mala alimentación (la mayoría ingiere comidas rápidas, recalentadas e hipergrasas), sedentarismo y mayor número de fumadores. A esto, se le suma el estrés.

La cantidad de días promedio laboral - algunos agentes trabajan más de cinco días por semana - así como la circunstancia de que muchos cumplen horarios rotativos, constituyen dos de los factores que más inciden sobre la salud de los efectivos.

Algunos estudios han puesto de manifiesto que la emoción más experimentada por los agentes es el estrés. La mayoría de las veces, los policías desarrollan su labor en un entorno conflictivo y arriesgado, sobre todo cuando debe actuar o intervenir en situaciones de seguridad y atención ciudadana. En otras ocasiones, las intervenciones que se ven obligados a llevar a cabo resultan, aparentemente, inofensivas pero suelen complicarse hasta convertirse en situaciones críticas y peligrosas.

Por otro lado, las herramientas de trabajo del efectivo (el arma y el bastón policial) generan o añaden un riesgo que puede considerarse como factor de estrés. Por estas razones, es necesario que el agente reúna una serie de requisitos que lo ayuden a enfrentar con éxito cualquier tipo de situación estresante: mantener una buena condición física; disponer de una preparación en tácticas policiales; poseer una formación de técnica de tiro; conseguir una sólida condición psicológica y un adecuado control mental sobre situaciones estresantes.

Según informaciones periódicas, aproximadamente el 20% de los policías, se encuentran con licencia médica por problemas de salud y psicológicos. Son agentes de los principales distritos del Gran Buenos Aires lo que implica una importante merma en la eficacia del servicio, siendo que algunos casos se toman dichas licencias para poder cumplir otras tareas remuneradas, y seguir percibiendo el magro salario policial.

Resulta importante, entonces, conocer el grado de eficacia en la asistencia brindada al personal policial en servicio, tanto en lo físico como en lo psicológico y el grado de control vigente en lo que hace al otorgamiento de licencias.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




Ante eventuales cambios que están en estudio para introducir en el actual sistema de las policías, deviene importante conocer qué influencia tendría este factor, el ausentismo, en la distribución territorial del personal no afectado a las nuevas modalidades.

En la mayoría de los casos las licencias psiquiátricas se otorgan en casos donde se detecta estrés, sobrecarga laboral o signos de temperamento sensible o violento, por lo que deben someterse a tratamiento, debido al ritmo de trabajo al que está sometido la policía de la Provincia, por lo cual las licencias van en aumento, lo que perjudica notablemente el servicio brindado por la misma; ya que cada vez hay menos efectivos en servicio.

Es necesario que durante el curso de las licencias los efectivos se realicen controles médicos y psiquiátricos periódicos para poder determinar si continúan o no con la licencia. A su vez, estos exámenes revisten fundamental importancia para detectar rasgos de violencia, de inestabilidad emocional o temperamento sensible que puedan entorpecer el buen desempeño del policía, dado que llegado el momento de reincorporarse deberán portar el arma reglamentaria.

Reviste suma importancia reforzar el sistema de control vigente en lo que hace a licencias policiales otorgadas, no por una cuestión de "persecución" a los agentes policiales que se encuentran en dicha situación, al contrario, sino para mejorar el sistema de otorgamiento de las mismas, y para efectuar un seguimiento serio de la salud de cada efectivo; a la vez que para tomar conocimiento de que manera incide en la prestación de los servicios brindados por la policía el otorgamiento de dichas licencias.

Por las consideraciones vertidas, se solicita la aprobación del Proyecto de Solicitud de Informes sometido a consideración de los señores diputados.-


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.